

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.168 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1977.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Alvaro Bardón Muñoz;
Vicepresidente, don Sergio de la Cuadra Fabres;
Gerente General, Coronel de Ejército don Carlos Molina Orrego.

Asistieron, además, los señores:

Director de Crédito Interno, don Daniel Tapia de la Puente;
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia.

1168-01-770826 - Modifica Texto Refundido de Normas sobre Encaje y Reserva Técnica del Sistema Financiero.

Se acordó, previa consulta a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, modificar el Texto Refundido sobre Normas de Encaje y Reserva Técnica del Sistema Financiero, aprobado en Sesión N° 1.151 y sus modificaciones posteriores, en los siguientes términos:

1° Se reemplaza la letra a) del punto 1.1 del Numeral I, por la siguiente:

a) Los depósitos y captaciones a la vista estarán sujetos a un 63% de encaje."

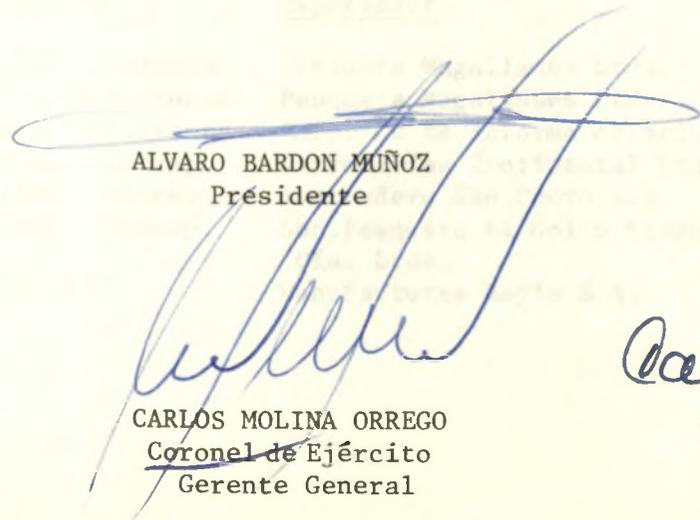
2° Se reemplazan las letras a) y b) del punto 1.2 del Numeral I, por las siguientes:

"a) Los depósitos y captaciones a plazo desde 30 a 89 días estarán afectos a un encaje de 32%."

"b) Los depósitos y captaciones a plazos desde 90 días y hasta un año, estarán afectos a un 12% de encaje."

El presente acuerdo comenzará a regir el 1° de septiembre de 1977.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en uso de sus atribuciones, impartirá las instrucciones que le correspondan y fiscalizará el cumplimiento del presente acuerdo.



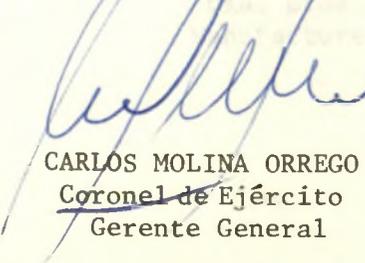
ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente



SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General



CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército
Gerente General